

Nº DE EXPEDIENTE: SP21-00068

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ADQUISICIÓN, ASÍ COMO SU ENTREGA, DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA, PARA LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

INDICE

1.-	INTRODUCCIÓN.....	2
2.-	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS.....	2
	2.1 OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3.-	REQUERIMIENTOS.....	3
	3.1 REQUERIMIENTO MÍNIMO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO: PLATAFORMA PORTAL DE COMPRAS WEB.....	3
	3.2 ENTREGA DEL MATERIAL.....	4
	3.3 MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA OBJETO DE SUMINISTRO (GRUPOS 1 Y 2)5	
	3.4 RESTO DE PRODUCTOS DEL CATÁLOGO QUE MADRID DESTINO PUEDE SOLICITAR	7
	3.5 DEVOLUCIÓN DEL MATERIAL	8
	3.6 PRODUCTOS FUERA DEL CATÁLOGO OFICIAL	8
4.-	RESPONSABLE / SUSTITUTO.....	8
5.-	CLÁUSULAS SOCIALES	8
6.-	MEDIDAS COVID-19	9

1.- INTRODUCCIÓN

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., (en adelante, Madrid Destino) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

2.- REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

La necesidad de que las proposiciones de las empresas licitadoras se adecúen a los requisitos exigidos con carácter de mínimos obligatorios en los pliegos, obedece a la propia finalidad de la contratación que se quiere llevar a cabo y a las necesidades que con ella se pretende satisfacer. **En consecuencia, las ofertas de las empresas que no los cumplan, no pueden ser objeto de valoración y, por tanto, serán excluidas de la licitación.**

2.1 OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente contratación es el **suministro en régimen de adquisición, así como su entrega, de Material de Oficina y Papelería**, para MADRID DESTINO, de conformidad con los requerimientos establecidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, así como en el correspondiente de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, el "Suministro").

En todo caso el **Suministro objeto de contratación se establece bajo demanda de MADRID DESTINO**, que solicitará el mismo de conformidad con sus necesidades.

El importe del contrato será aquél al que ascienda la adjudicación y que por la naturaleza de la contratación se corresponde con el presupuesto base de licitación establecido en el **Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**. El importe del contrato tendrá carácter de máximos sin que pueda superarse en ningún caso, no contrayendo MADRID DESTINO obligación alguna de agotarlo, circunstancia que es asumida por el licitador y, en todo caso por el adjudicatario, al presentar la correspondiente proposición, por lo que no podrán solicitar indemnización alguna a MADRID DESTINO en el supuesto de que una vez alcanzado el fin de la vigencia de la presente contratación establecida en el **Anexo I al PCAP**, MADRID DESTINO no haya consumido en su totalidad el importe del contrato.

Como parte del objeto del contrato, serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos correspondientes al transporte, carga, descarga, entrega y devolución del material, así como los costes asociados al personal que ejecuta el suministro objeto de contratación, no asumiendo MADRID DESTINO gasto alguno por dichos conceptos.

Los precios ofertados por el licitador que resulte adjudicatario, se mantendrán durante toda la vigencia de la presente contratación, prórroga incluida.

La mera presentación de propuestas implica la aceptación sin reservas por parte del licitador y en todo caso por el adjudicatario, de las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

NOTA INFORMATIVA: la adjudicación de la presente contratación y, en consecuencia, la ejecución del objeto del mismo, está condicionada a la evolución de la pandemia del COVID-19 y a las decisiones que en este sentido adopten las autoridades competentes.

3.- REQUERIMIENTOS

3.1 REQUERIMIENTO MÍNIMO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO: PLATAFORMA PORTAL DE COMPRAS WEB

La necesidad de que el Suministro de adecúe en todo caso a los requerimientos establecidos en los Pliegos que rigen la contratación, implica que las ofertas presentadas deben cumplir necesariamente con el requisito mínimo de obligado cumplimiento desarrollado a continuación, y que es la puesta a disposición del cumplimiento del contrato de una plataforma portal de compras web.

NOTA INFORMATIVA: el incumplimiento / no acreditación, de dicho requisito mínimo obligatorio, supone que la propuesta presentada no sea valorada, quedando en consecuencia excluida de la presente contratación.

A efectos de su justificación, los licitadores deberán acompañar en el Sobre C (Criterios valorables en cifras o porcentajes), la documentación que acredite que cuenta y pone a disposición del cumplimiento del contrato, una plataforma portal de compras web con las características indicadas a continuación.

El adjudicatario deberá disponer de una plataforma WEB, donde visualizar todas las referencias y realizar la compra on-line, pasando por un segundo control para autorización y entrega definitiva.

La plataforma WEB dispondrá de perfiles para solicitar material y perfiles para autorizarlo. Dichos perfiles serán establecidos por MADRID DESTINO.

Cada perfil dispondrá de una dirección de entrega y centro de coste, que se visualizará en el albarán de entrega del transportista.

Deberá contener toda la información básica de los artículos acompañada de imágenes. La plataforma WEB permitirá autorizar los pedidos y listar el material suministrado por Departamento o Centro Coste de destino.

La Plataforma WEB, como mínimo, deberá contener:

1. Consulta del estado de los pedidos realizados:

- Trazabilidad / seguimiento del pedido solicitado

2. Consulta de información estadística:

- Listado de pedidos pendientes de servir, tanto por el Departamento o Centro de Coste como a nivel global.
- Listado de pedidos servidos y pendientes de facturar, tanto por Centro de Coste como a nivel global.
- El importe acumulado por cada Departamento o Centro de Coste.
- Listado de detalle de referencias facturados.

3.2 ENTREGA DEL MATERIAL

La distribución del material se realizará a demanda, con envíos a cargo de la empresa licitadora, a los destinos solicitados de las diferentes oficinas y sedes de MADRID DESTINO en el momento de la convocatoria de la presente licitación, sin perjuicio de su ampliación o reducción durante el período de vigencia de la misma y donde el material adquirido deberá entregarse y montarse y/o instalarse en su caso. MADRID DESTINO comunicará al adjudicatario el lugar de entrega de los diferentes pedidos, debiendo en todo caso el adjudicatario proceder a su entrega en el lugar concreto que, dentro de los espacios indicados a continuación, MADRID DESTINO establezca:

- Almacén M30-Matadero – Paseo de la Chopera s/n C. P. 28045 de Madrid
- Caja Mágica – Camino de Perales s/n. C.P. 28041 Madrid
- Centro Centro– Calle Montalbán nº1, 3ª Planta. C.P.28013 de Madrid.
- Centro Daoiz y Velarde – Av. de la Ciudad de Barcelona, 162. 28007 Madrid.
- Conde Duque – Calle Conde Duque, 9 - 11. C.P. 28015 de Madrid.
- Faro de Moncloa – Av. Arco de la Victoria, 2. 28040 Madrid.
- Matadero, Paseo de la Chopera nº 14. C.P. 28045 de Madrid.
 - Centro de Residencias Artísticas.
 - Cineteca.
 - Coordinación.
 - Intermediae.
 - Naves del Español.
- Medialab-Prado – Calle Alameda nº 15. C.P. 28014 de Madrid.
- Plaza Mayor, 27 – Casa de la Panadería. C.P. 28012 de Madrid.
- Quinta los Molinos – Juan Ignacio Luca de Tena, 20. 28027 Madrid.
- Recintos feriales de la Casa de Campo - Av. de Portugal s/n. C.P. 28011 de Madrid.

- Señores de Luzón 10. C.P. 28013 de Madrid.
- Servicios Centrales de MADRID DESTINO, sitos en el espacio cultural Conde Duque, calle Conde Duque nº 9-11, 2ª Planta, Patio Sur. 28015 Madrid.
- Teatro Circo Price – Ronda de Atocha nº 35. C.P. 28012 de Madrid.
- Teatro Español – Calle Príncipe nº 25. C.P. 28012 de Madrid.
- Teatro Fernán Gómez – Plaza de Colón nº 4. C.P. 28001 de Madrid.

Una vez solicitado el pedido de suministro por MADRID DESTINO, el adjudicatario se compromete a realizar la entrega en un plazo inferior a dos (2) días laborables. La presentación de la oferta implica que el licitador asume esta obligación, por lo que, en caso de incumplimiento, será de aplicación el régimen de penalizaciones establecido en el **Apartado 28 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**

Las entregas se realizarán en horario de oficina de 9:00 a 14:00 horas, previo SMS, correo electrónico o llamada telefónica del transportista, al teléfono o correo electrónico de contacto de cada pedido, indicando ventana horaria no superior a dos (2) horas.

Los artículos se entregarán debidamente identificados y embalados, evitando la producción de daños sobre los bienes.

La entrega del material se depositará en el lugar que el personal de las oficinas de destino indique en cada oficina. El personal de reparto que entregue el material deberá llevarlo hasta dicho lugar o almacén.

El albarán de entrega deberá estar finalmente sellado y firmado por personal responsable de la oficina con el fin de que la oficina contraste posteriormente la recepción de todo el material indicado en el albarán y se pueda validar la factura.

La garantía aplicable a los productos suministrados será la establecida en el **Apartado 30 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**

3.3 MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA OBJETO DE SUMINISTRO (GRUPOS 1 Y 2)

El material de oficina y papelería a suministrar con carácter general es el relacionado a continuación (Grupos 1 y 2). La valoración de dicho material se realizará de conformidad con lo establecido en el **Apartado 18 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**

A los artículos de consumo más habitual, se le podrán añadir otros requeridos en función de nuevas necesidades previamente presupuestados y aceptados por Madrid Destino.

Los precios presupuestados y aceptados de dichos artículos regirán para futuros pedidos durante la vigencia del contrato.



A.- Material de Oficina del Grupo 1:

ARTÍCULO	CANTIDAD	Importe <u>Máximo IVA</u> <u>NO INCLUIDO</u>
DENSIDAD 75 gr Blanco multifunción ecoeficiente Paquete de 500 hojas A4 certificado PEFC (garantiza su proveniencia de bosques gestionados sosteniblemente)	Color Papel Formato Papel con	50 paquetes de 500 hojas 140,00 €
DENSIDAD 80 gr reciclado hojas Formato A4 Certificación Ecológica Blue Ángel y Ecolabel	Papel Paquete de 500 Color Blanco	50 paquetes de 500 hojas 170,00 €
Sobres 162 X 229 cuartilla 100 gr. con membrete a 2+2 tintas, entregando arte final, con tira de silicona.	2.000 sobres	318,41 €
Sobres 360 x 260 folio prolongado 100 gr. con membrete a 2+2 tintas, entregando arte final, con tira de silicona.	2.000 sobres	484,80 €
Sobres americanos 115 x 225 sin ventanilla 100 gr. con membrete a 2+2 tintas, entregando arte final, con tira de silicona.	2.000 sobres	260,81 €
Sobres americanos 115 x 225 con ventanilla 100 gr. con membrete a 2+2 tintas, entregando arte final, con tira de silicona.	2.000 sobres	276,79 €
Carpetas sin solapas internas para contener Din A4, impresas a 1/0 colores sobre papel estucado brillo de 350 gr hendidas y plegadas de cada , laminado mate una cara .	1.000 unidades	528,00 €
Carpetas con solapas internas para contener Din A4, impresas a 1/0 colores sobre papel estucado brillo de 350 gr hendidas y laminado mate una cara, lomo 6 m/m.	1.000 unidades	780,68 €
Tarjetas de visita 200 unidades un modelo, 85X55 estucado mate 350 gr, impresas a 2 + 1 tintas + laminado mate una cara, con entrega de arte final.	1 modelo	120,00 €



B.- Material de Oficina del Grupo 2:

ARTÍCULO	CANTIDAD	Importe <u>Máximo IVA</u> <u>NO INCLUIDO</u>
Funda multitaladro polipropileno. 90 micras. Folio. Paquete de 100 Uds.	10 paquetes	79,00 €
Funda catálogo A4 PVC multitaladro con fuelle. 180 micras de alta resistencia con 11 taladros y refuerzos antirrotura, para documentos hasta 310X210mm, con fuelle de 25mm. Bolsa de 5 Uds.	5 bolsas	39,00 €
Fundas para plastificar 75 micras. Brillo. A4. Paquete de 100 Uds.	10 paquetes	134,00 €
Pila Alcalina AA LR06. Pack 8 Uds.	10 paquetes	93,00 €
Pila Alcalina "Tipo Petaca". Tamaño 9V.	5 unidades	34,00 €
Cuaderno espiral microperforado tapa extradura A5. 140 hojas. Con 5 bandas de colores para una fácil localización de contenidos. Cuadrícula de 5 x 5 mm. 6 taladros de archivo compatibles con carpetas de 2 y 4 anillas.	10 unidades	43,00 €
Bolígrafo retráctil de tinta de Gel y con caucho en la parte inferior para hacer más cómoda y suave la escritura. Punta de bola 0,7 mm. Ancho de trazo 0,4 mm.	12 unidades	22,00 €
Bolígrafo punta media y capuchón del color de la tinta. Cuerpo transparente. Punta 1,00mm y trazo 0,7 mm.	50 unidades	6,00 €
Archivador de palanca en cartón forrado en plástico PVC, cantonera inferior, sistema rado, ollao y ventana en lomo. Lomo ancho de 75mm en colores surtidos.	10 unidades	39,00 €
Funda archivador de palanca en cartón forrado microcanal, desmontadas, para archivadores de lomo ancho. Lomo de 75mm en colores surtidos.	10 unidades	13,00 €

3.4 RESTO DE PRODUCTOS DEL CATÁLOGO QUE MADRID DESTINO PUEDE SOLICITAR

El licitador deberá disponer de un catálogo oficial de productos en su página web, con descripción, imágenes y precios de los productos, con el fin de que MADRID DESTINO pueda

tener información actualizada de otros productos que no sean los incluidos en los Grupos 1 y 2 descritos.

El acceso a dicho catálogo deberá realizarse sin necesidad de introducir claves de acceso, sin límites de perfiles de acceso.

Se valorará el mayor descuento en % sobre las referencias del catálogo/Web oficial de productos que no estén incluidas en el Grupo 1 o en el Grupo 2, de conformidad con los criterios establecidos en el **Apartado 18 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**.

3.5 DEVOLUCIÓN DEL MATERIAL

El adjudicatario retirará sin coste alguno los artículos a devolver (por material recibido en mal estado, por compra equivocada, porque el material recibido excede de la cantidad solicitada, porque la entrega no se corresponde con el pedido...) a solicitud del responsable del contrato de MADRID DESTINO, en un plazo máximo de dos (2) días laborables siguientes a la solicitud de devolución.

3.6 PRODUCTOS FUERA DEL CATÁLOGO OFICIAL

Para aquellos productos que MADRID DESTINO necesite y que no se encuentren en el catálogo oficial del adjudicatario, MADRID DESTINO se reserva el derecho de negociar directamente con otros proveedores. Dicha negociación será como máximo del 10% del importe del contrato. El pago será abonado por el adjudicatario que posteriormente facturará a MADRID DESTINO.

4.- RESPONSABLE / SUSTITUTO

El adjudicatario estará obligado a nombrar un responsable del servicio que será el interlocutor entre el responsable de los servicios de Madrid Destino y entre el personal de la empresa adjudicataria. Asimismo, la empresa adjudicataria deberá designar un sustituto del responsable del servicio. La función del responsable del servicio será actuar como interlocutor con Madrid Destino que garantice que la empresa adjudicataria cumple con sus obligaciones contractuales.

5.- CLÁUSULAS SOCIALES

De conformidad con lo establecido en el Decreto de 19 de enero de 2016 del Delegado de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se aprueba la Instrucción 1/2016, relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, serán de obligado cumplimiento las cláusulas sociales establecidas en el presente pliego, que son las indicadas en el apartado anterior, así como las indicadas a continuación:

El adjudicatario estará obligado a que el Servicio objeto de prestación se desarrolle respetando las normas socio laborales vigentes en España y en la Unión Europea o de la Organización Internacional del Trabajo.



En el cumplimiento de la presente contratación se tendrá en cuenta lo establecido en la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con diversidad funcional, así como los criterios de accesibilidad universal y de diseño universal o diseño para todas las personas, tal como son definidos estos términos en el TRLGDPD.

En toda documentación, publicidad, imagen o materiales especiales que, en su caso, deban aportar los licitadores o que sean necesarios para la ejecución del contrato, deberá hacerse un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

Corresponderá a la persona responsable del contrato la comprobación del cumplimiento de esta obligación, a cuyo fin llevará a cabo la revisión de la cartelería y documentación, así como de cualquier otro soporte que garantice su cumplimiento.

El responsable del contrato supervisará el cumplimiento de las obligaciones que en relación con las cláusulas sociales se hayan impuesto directamente al adjudicatario en el Pliego o hayan sido ofertadas por ésta en su caso, así como las que se deriven de la legislación social y laboral vigentes. En concreto y como mínimo, se fijan las siguientes comprobaciones:

- Lenguaje no sexista en la documentación, publicidad, imagen o materiales que deban aportar los licitadores o que sean necesarios para la ejecución del contrato.
- Afiliación y alta en la Seguridad Social de las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato, así como de todas las sucesivas incorporaciones que puedan producirse.
- Obligaciones en materia de seguridad y salud señaladas anteriormente tanto referidas a los trabajadores como al personal municipal y ciudadanos en general.
- Informe final relativo al cumplimiento de las obligaciones sociales que le fueran exigibles legal o contractualmente

6.- MEDIDAS COVID-19

Madrid Destino adoptará las medidas necesarias para que la mercantil adjudicataria reciba la información y las instrucciones adecuadas, en relación con el procedimiento establecido para hacer frente a posibles contagios del COVID-19, de los riesgos existentes en el centro de trabajo y las medidas de protección y prevención correspondientes, así como sobre las medidas de emergencia a aplicar, para su traslado a sus respectivos trabajadores.

El adjudicatario se compromete a cumplir los requerimientos y directrices que, en materia de Coordinación de Actividades Empresariales, se establezcan por Madrid Destino.

Pliegos aprobados en Madrid, el 12 de julio de 2021.



Conforme:

MADRID DESTINO

ADJUDICATARIO